

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO**

Boletín Administrativo Núm. OE-1998-08

**ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE
PUERTO RICO**

PARA DEROGAR LAS ORDENES EJECUTIVAS DE 3 DE MAYO DE 1990, BOLETIN ADMINISTRATIVO NÚM. OE-1990-23 Y LA DE 7 DE OCTUBRE DE 1991, BOLETIN ADMINISTRATIVO NUM. OE-1991-64, LAS CUALES CREARON EL PROGRAMA DE PREMIOS ANUALES POR EXCELENCIA PARA LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE LA POLICIA DE PUERTO RICO Y EL CONSEJO ASESOR DE LA POLICIA DE PUERTO RICO, RESPECTIVAMENTE.

- POR CUANTO:** La Orden Ejecutiva de 3 de mayo de 1990, Boletín Administrativo Núm. OE-1990-23 creó el Programa de Premios Anuales por Excelencia para los Miembros del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico con el fin de estimular, promover y reconocer la excelencia en la prestación de servicios por estos servidores públicos.
- POR CUANTO:** Posteriormente, la Orden Ejecutiva de 7 de octubre de 1991, Boletín Administrativo Núm. OE-1991-64, creó el Consejo Asesor de la Policía de Puerto Rico con el propósito, entre otros, de crear programas o valerse de medios de divulgación pública dirigidos a resaltar la labor policiaca en beneficio de la comunidad.
- POR CUANTO:** El Programa de Premios Anuales se componía de nueve (9) miembros y el Consejo Asesor de once (11) miembros todos nombrados por el Gobernador de Puerto Rico.
- POR CUANTO:** Actualmente los nombramientos de todos los miembros están vencidos y las funciones, deberes y responsabilidades que se asignaron al Programa y al Consejo no se están realizando.
- POR CUANTO:** Es política pública de esta Administración la eliminación de cargos, comisiones, juntas u organismos inactivos o cuyos fines no sean necesarios actualmente.

POR TANTO: YO, PEDRO ROSSELLO, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:

PRIMERO: Se derogan las Ordenes Ejecutivas de 3 de mayo de 1990, Boletín Administrativo Núm OE-1990-23, que creó el Programa de Premios Anuales por Excelencia para los Miembros del Cuerpo de la Policía y la de 7 de octubre de 1991, Boletín Administrativo Núm. OE-1991-64, que creó el Consejo Asesor de la Policía de Puerto Rico.

SEGUNDO: Esta Orden Ejecutiva tendrá vigencia inmediata.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 6 de marzo de 1998.



Pedro Rosello
PEDRO ROSSELLO
GOBERNADOR

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 6 de marzo de 1998.

Norma Burgos
Norma Burgos
Secretaria de Estado